

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1167

Impreso el día 21 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Concurso** Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura, que otorga el Premio “Viva Lectura”, que se lleva a cabo anualmente. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morales (F.), Wellbach, Riccardo, Di Stefano, Derna y Berisso.** (1.084-D.-2019.)

A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Héctor A. Stefani.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales (F.) y Derna y de los señores diputados Wellbach, Riccardo, Di Stefano y Berisso, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 12ª Edición del Concurso Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura 2019, que otorga el Premio “Viva Lectura”, que tendrá lugar desde el 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2019, en el marco de la 45ª Feria Internacional del Libro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Concurso Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura que otorga el Premio “Viva Lectura”, que se realiza anualmente.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales (F.) y Derna y de los señores diputados Wellbach, Riccardo, Di Stefano y Berisso, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 12ª Edición del Concurso Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura 2019, que otorga el Premio “Viva Lectura”, que tendrá lugar desde el 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2019, en el marco de la 45ª Feria Internacional del Libro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta iniciativa tiene el objeto de estimular, fomentar y rendir homenaje a las experiencias más destacadas en materia de promoción de la lectura. Cabe destacar que desde su lanzamiento hasta hoy se recibieron más de 6.000 inscripciones desde todo el país, entre las cuales se distinguió a más de un centenar de experiencias ganadoras. El Premio “Viva Lectura”, que es una iniciativa promovida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por resolución 649/2007, coordinada y llevada a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con la cooperación de la Fundación Santillana. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

* Art. 108 del Reglamento.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 12ª Edición del Concurso

Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura 2019, que otorga el Premio “Viva Lectura”, que tendrá lugar desde el 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2019, en el marco de la 45ª Feria Internacional del Libro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – José L. Riccardo. – Ricardo Wellbach.